



la enseñanza; el dar importancia á las altas funciones de todos los ramos del saber humano que ejercen esa enseñanza. Y, señores, cuando la comision admite en su base á todos los profesores, á todos los que enseñan en los establecimientos públicos y con sueldo del gobierno, ¿había de rechazar á los curas párrocos y prebendados de la Iglesia que tienen notoria capacidad y que se dedican á esa alta enseñanza, la de la moral y la de la religion? Esto no podia caber en el ánimo de la comision. Yo creo, señores, que la manera de hacer enemigos del gobierno representativo á los párrocos y prebendados, sería privarles del derecho que por regla general se concede á todos los que tienen la misma ó igual capacidad que ellos.

Démosles ese derecho á los curas y prebendados, y si se encuentra incompatible con el ejercicio de su sagrado ministerio, ellos se abstendrán de ir á votar, porque la ley no obliga á nadie á usar de los derechos que concede. De esta manera podrá liberalizarse mas y mas de día en día el clero, al paso que privándole de los derechos políticos, parecería que se le degradaba y se le deprimía, y esto no podría menos de influir en su ánimo apartándole de las ideas liberales. La comision por tanto no puede admitir la enmienda.

El señor Gil Virseda y el señor Rivero Cidraque rectificaron.

En votacion nominal no se tomó en consideracion por 111 votos contra 22.

Se leyó otra enmienda del señor Ruiz Pons para que en seguida de las palabras «doctores y licenciados», se añadiera «bachilleres y regentes de primera y segunda clase», y no fué tomada en consideracion.

Se dió cuenta de otra del señor Labrador en que pedía que á las palabras dirigidas por el gobierno, se añadiera: «y los individuos de las sociedades económicas».

El Sr. RIVERO CIDRAQUE: La comision considera que esa enmienda está comprendida en esta base, y de consiguiente la admite.

El Sr. LABRADOR: Doy gracias á la comision.

Se hizo segunda lectura de una enmienda del señor Orense á la base tercera para que tengan derecho electoral los milicianos nacionales, los padres que tengan un hijo sirviendo en el ejército, y los que hayan servido en este sin nota ninguna.

El Sr. ORENSE: Parece increíble que estando todos convencidos de que no habiendo Milicia Nacional no existiría esta situacion, no haya tenido presente la comision á estos beneméritos para darles derecho electoral. No crea el Congreso que si hay 300,000 nacionales se les va á dar á todos derecho electoral, pues mas de tres cuartas partes le tienen por otros conceptos. Se concibe que el ejército no habiendo sufragio universal no tenga el derecho electoral; pero no es lo mismo la Milicia Nacional: ¿con qué derecho se llama á un hombre para que esponga su vida en momentos críticos, y despues se le priva del derecho electoral? No se concibe que se niegue ese derecho al hombre en quien se supone bastante capacidad y corazon para sostener con las armas en la mano la situacion.

Ademas, los milicianos nacionales, en el mero hecho de serlo, tienen que hacer gastos de mayor consideracion en cada año que los 120 reales que se van á exigir de cuota para tener el derecho electoral. ¿Por qué cuando tantas consideraciones tenemos con otras clases, no hemos de tener esta siquiera con esa clase tan necesaria para sostener el gobierno representativo? Siendo una institucion tan necesaria, y sin la cual problemáticamente no podríamos existir, ¿por qué no hemos de concederles ese derecho anticipándonos al sufragio universal, que mas tarde ó mas temprano ha de venir?

El que ha servido seis años con buena nota en el ejército, ¿por qué no ha de tener ese derecho electoral? ¿Dónde está la justicia social? Lo mismo digo del padre que tiene un hijo sirviendo en el ejército: ese padre porque no tiene dinero no es elector, pero ha dado al Estado un hijo que vale 6,000 reales, y no se le da el derecho electoral; 6,000 reales al 3 por 100 suponen 300 rs., y adoptada la base de 120, todavía sobran 180 reales. No hay pues justicia ninguna para privar del derecho electoral al que da 300 reales cuando se le concede al que da 120.

Creo, pues, que la comision debía ser la que propusiera á las Cortes que tomaran en consideracion esta enmienda.

El Sr. RIVERO CIDRAQUE: La comision habia visto la enmienda del señor Orense y demas firmantes antes de darse lectura de ella en este sitio, y habia meditado profundamente acerca de la conveniencia de admitirla ó no, y todos los individuos de la comision han creído que era inadmisibile de todo punto. La comision ha establecido por base para tener el derecho electoral el pagar cierta cantidad por contribucion directa ó hallarse comprendidos en alguna de las clases que se marcan de capacidades. Por respetable que sea para la comision la institucion de la Milicia Nacional, no puede ser suficiente garantía en el mero hecho de ser Miliciano nacional para votar con independencia en los comicios electorales. Lo que probaria el razonamiento de S. S. es que para ser Miliciano Nacional debería ser elector, no que fuera elector por ser Miliciano nacional.

El señor Orense rectificó.

El Sr. ESCOSURA, ministro de la Goberna-

cion: El señor Orense ha presentado sus argumentos de una manera fascinadora. Dice S. S.: concedamos el derecho electoral á la Milicia Nacional no le neguemos á la Milicia el derecho electoral. S. S. se ha contestado á sí mismo, porque ha dicho que en la mayor parte de los casos los milicianos nacionales serán electores porque están comprendidos en las diferentes bases de esta ley. No se trata pues de negar el voto á la Milicia Nacional: ¿ni quien habia de intentar tal despropósito? No se trata de eso; se trata de no falsear las condiciones fundamentales de la ley hecha con arreglo á los principios del partido progresista, á saber: signo exterior de capacidad por el interés que se tiene en la conservacion del orden social, y signo exterior de capacidad intelectual.

Téngase pues presente que no negamos á la Milicia el derecho de votar.

Puesta á votacion la enmienda, quedó desechada por 78 votos contra 31.

Se suspendió esta discusion.

Se dió cuenta de los nombramientos de presidente y secretario hechos por las diversas comisiones elegidas ayer.

Se anunció que se imprimiría el dictamen de la comision de actas proponiendo la aprobacion de las de Teruel y la admision de don Francisco de Pedro.

El señor Presidente señaló para mañana el proyecto de abolicion de la tasa del dinero y los asuntos pendientes.

Se levantó la sesion á las siete.

**CRONICA OFICIAL.**

**MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.**

Circular á los M. RR. arzobispos y RR. obispos.

Hlmo Sr.: Si en todos tiempos, desde los primitivos de su divina fundacion, la Iglesia ha debido ser, y ha sido con efecto, el primer auxiliar y el mejor amigo del Estado, el mas noble y decidido defensor del principio de subordinacion, y el guardian mas celoso de las públicas costumbres, nunca el cumplimiento de estos sagrados deberes, tan viva y elocuentemente recomendado por los Santos Padres, ha tenido la importancia social que le dan hoy, de una parte el carácter profundamente reformador de la época que atravesamos, y de otra el especialísimo estado en que, por causas y razones de diferente índole, si bien todas graves y atendibles, se encuentra la nacion de los Recaredos y Fernandos, la nacion católica por excelencia.

Háanse conmovido de un siglo acá, en gran parte de los pueblos del continente europeo, casi todos los fundamentos que sostenian el edificio de la antigua sociedad; y España, presa á la vez de una guerra dinástica y de una lucha de principios, no ha podido menos de sentir los efectos de tan rudo y general sacudimiento.

Deber es en tales circunstancias de todos los gobiernos, así como principio prudente y patriótico de conducta de parte de todos los poderes morales que ejercen influencia en el espíritu público ó en los destinos del pais, ayudar lealmente y de buena fé á la reconstruccion y consolidacion del principio de autoridad, sin el cual no puede haber seguridad, respeto ni prestigio para los establecimientos religiosos, libertad, orden, prosperidad ni grandeza para los Estados.

El ministro que suscribe se dirige por lo tanto, lleno de confianza, á los M. RR. arzobispos, RR. obispos y demás dignos funcionarios del orden eclesiástico, para inculcarles, con motivo de un hecho reciente, nuncio tal vez de otros mas significativos, que ha venido á derramar el rocío de la esperanza en los corazones católicos, naturalmente contristados por la momentánea interrupcion ocurrida en las relaciones del gobierno de S. M. con la Santa Sede, las cristianas y saludables máximas á que deberán arreglar su conducta, así como la de los pueblos, cabildos y párrocos, cuya direccion espiritual les está encomendada.

El sacerdocio es el mas alto y respetable de todos los poderes sociales dentro del santuario: fuera de aquel recinto, el sacerdote debe ser el mas fiel y sumiso de los súbditos del poder temporal. Hé aquí el resumen de las doctrinas que el actual gobierno de su magestad profesa en punto

á las relaciones de la Iglesia con el Estado, y la base y norma de la conducta que está resuelto á seguir y hacer que se observe con inflexible voluntad por todas sus dependencias, mientras que continúe dispensándole su confianza la augusta señora que hoy lleva felizmente en sus manos el cetro de España, y le robustezca con su apoyo la opinion legal del pais.

El gobierno será tan celoso, constante y firme defensor de los derechos que S. M. doña Isabel II, reina y patrona de la Iglesia de España, ha heredado de sus gloriosos progenitores, como respetuoso, considerado y solícitamente atento con los ministros del Señor, cuando comprendiendo estos, como en general, y salvas raras excepciones, han comprendido hasta el día su verdadera mision, se limiten al modesto cumplimiento de sus deberes pastorales, huyan de mezclarse en las luchas y agitaciones políticas de los partidos, y predicando uno y otro día, incansables y pacientes, con la palabra, y sobre todo con el ejemplo, sean apóstoles de concordia, modelos de mansedumbre, y ángeles de paz y obediencia en los pueblos.

Espera el gobierno de S. M., que secundando en esta parte las piadosas y cristianas miras que le animan, lo hará V... conocer y practicar así á sus subordinados, aquietando las conciencias injustamente alarmadas, llevando el consuelo á los necesitados y afligidos, y sentando por fin, en provecho común de la Iglesia y del Estado, las bases del fraternal consorcio que para bien del uno y de la otra conviene establecer y cimentar en este noble é infortunado suelo, removido hace 50 años por toda clase de desgracias y pasiones.

Lo que de orden de S. M. (Q. D. G.) hago saber á V... para su debida inteligencia y puntual cumplimiento. Dios guarde á V... muchos años. Madrid 6 de febrero de 1856.—Arias Uribe

**ESPAÑA.**

MADRID 10 de febrero.

Digna del objeto que se propone, es la circular que el ministro de Gracia y Justicia ha dirigido á los M. RR. arzobispos y RR. obispos del reino en 6 del actual.

Reconociendo que la doctrina católica ha sido en todos tiempos el primer auxiliar de los Estados, porque inculca los sentimientos de caridad y de mansedumbre, el amor á la paz y el respeto á los poderes constituidos, considera el señor Arias Uribe que nunca puede ejercer con mas fruto su mision pacífica que en esta época de reformas y sacudimientos. El sacerdocio dentro del santuario, es un poder social que dirige las conciencias sin violencia, inspirando á todos los corazones ideas elevadas y sublimes: el sacerdote fuera del templo, es un súbdito que si ha de obrar en conformidad con las doctrinas que enseña, debe respetar mas que otro alguno á las autoridades constituidas.

Indudablemente, los ministros del altar que invocan el nombre de Dios para dirigir nuestras acciones, faltan á su mision evangélica cuando se mezclan en la lucha de las pasiones, como alguna vez ha sucedido por desgracia. Y á esto, mas que á lo que ha dado en llamarse volterianismo, se deben las hostilidades que han sufrido por consecuencia de las conmoviones políticas que viene sufriendo el mundo despues de cuatro siglos. Dirigir por el ejemplo, dominar por la instruccion sólida y la pureza de costumbres, es el objeto á que debe aspirar el clero, si desea dar dias de paz á la Iglesia y de sosiego al pais que profesa esta doctrina católica. Pero si los sacerdotes toman parte en el torbellino de las pasiones, si terciar en las contiendas que el espíritu reformista provoca entre las instituciones sociales, necesariamente tiene que sentir el choque y ver muchas veces desatendidas palabras de caridad que los legos consideran como armas de partido.

La circular promete á los preladados van

á desaparecer las causas de disgusto que existian entre la Santa Sede y el gobierno, indicando que el primer paso del nombramiento de Nuncio es el prelude de otras mas significativas. Nosotros deseamos que esto suceda, siempre que no sufran menoscabo las regalías de la corona ni los fueros de la nacion; porque si bien respetamos al poder sacerdotal, no sufrimos que degenerando sus exigencias en cuestiones de intereses, se niegue á la nacion española la libertad que le asiste de proveer á la sustentacion del culto y sus ministros como crea mas oportuno. Si dentro de estas doctrinas está dispuesto el gobierno á dispensar proteccion á los negocios eclesiásticos, nosotros le prestaremos apoyo; pero si se otorgan concesiones contrarias á nuestros principios, á fuer de liberales, tendremos que defender los fueros del pais sin contemplaciones de niugun género.

De todos modos, la circular del señor Arias Uribe escrita con dignidad, rinde respeto á la clase sacerdotal, invocando el espíritu reformador de la época, los derechos de la reina legítima y las leyes como base en que ha de modelarse la conducta del gobierno y de los eclesiásticos. Y esto es bastante para que nosotros nos mostremos satisfechos; porque sabemos respetarlo todo y deseamos que todos nos enseñen con el ejemplo. Cuando esto suceda, no será combatida la Iglesia, ni las luchas de los partidos turbarán la tranquilidad de los ministros de Dios.

La imprenta reaccionaria se muestra indignada por el reciente fallo del jurado condenando como *subversivo* un número de cierto periódico, que en sus artículos emplea constantemente la difamacion y la diatriba. Con este motivo hace exclamaciones ridiculas por lo pueriles y lleva despecho hasta el punto de recordar la infinitas órdenes que se dictaron sobre la imprenta, durante aquellos tiempos de vergonzoso recuerdo, en que los escritores y los españoles todos estuvimos sometidos *pandillas*, que á la sombra del Trono ejercían un mando tan inmoral como depótico.

Nosotros no nos alegramos de la pena impuesta al diario satirico. Sentimos la desgracia y si nos fuese dable le libertaríamos de ella inmediatamente. Conocemos los azares, las pérdidas y los contratiempos de las empresas periodísticas, y nos nos oculta por consiguiente que su existencia es siempre tan trabajosa como precaria. Quede á otros la gloria de haber pedido y obtenido *morrazas* para la imprenta, y de haber atacado á mansalva á periódicos, á quienes no se permitía si quiera el natural derecho de defensa. Nuestro lenguaje no ha de ser ahora distinto del que entonces empleábamos. Estimamos mucho la imprenta periódica nuestra propia dignidad para decir ahora lo contrario que antes, para defender como bueno lo que hemos condenado como malo y detestable.

La legislacion de imprenta actual debe compararse con aquellas ordenanzas que la pusieron á merced de empleados ignorantes. Solo pueden anatematizarse los periódicos que eran inviolables, gracias á la política y á la influencia que presentaban. En virtud de esa legislacion el escritor es libre para esponer públicamente sus pensamientos; las producciones de su ingenio no estan sujetas á la previa censura, ni á la anatomía hecha por un mano cruel y asalariada; la defensa en las denuncias es libre, tan libre como el destello de la divinidad, que llamamos pensamiento: y libre, libérrimo es tambien el tribunal que juzga, absuelve ó condena ageno á toda clase de prevenciones y de influencias. El escritor disfruta de las debidas garantías y puede estar seguro que si alguna vez son condenados sus escritos, en ello no han tenido parte, en otro tiempo, influencias tan ilegítimas como malélicas.

El criterio, la norma á que debe atenerse y se atiene en realidad el jurado de la opinion pública, es la conciencia de nueve hombres honrados, que conocen los res de la sociedad en que viven y con

Paris 4 de febrero.

El Emperador desearia que coincidiese la conclusion de las conferencias del congreso pacifico con el bautismo del regío vástago, que deberá verificarse para fines de mayo ó principios de junio. Varios soberanos concurrirán á esta ceremonia que se celebrará con inusitada pompa y solemnidad. La dificultad mayor estaba en la venida del Papa á echar el agua al príncipe heredero, no precisamente porque el soberano pontifice no se incline á complacer en este deseo al amo de la Francia, sino porque la situacion política y económica de los Estados de la Iglesia es tan lamentable y precaria que el Papa no se atreve á dejar su territorio ni por breves instantes. Ademas Pio IX teme que en su entrevista con Luis Napoleon se renueve la exigencia de que quedan terminadas sus contiendas con el Piamonte, y Su Santidad, que tan mal parado acaba de quedar en los negocios de España, quiere estar reñido con alguien, aunque ese alguien sea un reino de tan escasa importancia como el de Victor Manuel.

Y apropósito de asuntos eclesiásticos. El clero parisien anda estos dias en extremo preocupado con la nueva division de parroquias de la capital. Como el número de estas ha aumentado, las antiguas han visto disminuida su estension, y lo que es mas sensible, sus rendimientos. Asi, por ejemplo, de la de San Vicente de Paul se ha sacado la de San Eugenio, lo que ha movido al párroco de la primera á renunciar su beneficio. Escusado es decir que aqui el poder no ha tenido necesidad del permiso de nadie para hacer en este negocio mangas y capirotes. El Emperador lo ha querido y punto redondo; y despues de esto háblenme Vds. de la independencia de la autoridad eclesiástica. Lo que ahora mismo sucede en un pais que yo me sé y Vds. tambien con la misma cuestion, no es para referido. A bien que aqui manda un poder reaccionario y ahí tenemos ministro de Gracia y Justicia que se llaman *progresistas*. ¿Cuándo nos dejaremos de nombres y nos daremos á penetrar el fondo de las cosas?

En Francia se atiende al clero mientras sirve á los designios del poder; cuando á este le conviene una cosa que al primero perjudica, se le deja á un lado y se sigue adelante; esta es la verdad.

El palacio de las Tullerías ha presenciado estos dias una ceremonia nupcial; el enlace de la princesa Maximiliana Bonaparte, prima del Emperador, con el príncipe Roman Gabrielli.

Mr. de Girardin ha tenido acierto de incorporar á su redaccion uno de los jóvenes de mas esperanzas con que cuenta el partido del porvenir, Eugenio Pelletan. En uno de los últimos artículos de la *Presse*, se ocupa de demostrar á propósito de las próximas conferencias que la antigua diplomacia no existe ya; á su pedanteria, á su aire de misterio, á su meticuloso proceder, ha sustituido la gran diplomacia, la diplomacia á la luz del día, por sí ó por no, sin equívocos y sin segunda intencion. La Francia apela á la opinion; la opinion será en adelante el primer diplomático del mundo.

¿Sabeis, pregunta el escritor de la *Presse*, por qué América resuelve de una pluma veinte cuestiones que Europa no se atreveria á afrontar en un siglo? Porque América va derecha al hecho, porque dice lo que quiere y quiere lo que dice, tomando siempre al pueblo por testigo de su sinceridad.

Cuando tiene una diferencia en cualquier parte, envia para resolverla un hombre con frac negro, al primero que llega, un abogado, un fabricante, un juez de distrito, sin antecedentes, sin cruces y sin relumbrones. El improvisado diplomático toma la voz de la opinion pública, y como tiene detrás de sí todo un pueblo, negocia con plena confianza.

Este breve extracto convencerá á Vds. del grande apoyo que se proporciona la

dad entre todo empleo público, por elevado que sea y aunque se ejerza en Madrid, y la representacion á Cortes. Con esto solo se logra dar probabilidades de triunfo á los que quieren suprimir toda incompatibilidad.

Esperamos que el gobierno y la comision, sosteniendo el dictamen de la mayoría, con leves alteraciones, hagan triunfar lo que es razonable, justo y conciliador. A los conservadores recordaremos que el grito en favor de la reforma parlamentaria, lo dieron ya ellos en las Cortes de 1849, y á los progresistas sinceros, que no sostienen hoy lo contrario de lo que reclamaban ayer, diremos igualmente que seria un oprobio para las Cortes elegidas despues del alzamiento de julio, no hacer siquiera, en materia de incompatibilidades, lo que habia hecho la ley electoral de 1846.

Se acoge con cierto viso de certidumbre el rumor de la abdicacion de Montemolin en favor de su hermano D. Juan, y la de este en un hijo suyo, joven de pocos años, todo con el objeto de llevar las cosas á un casamiento con la princesa de Asturias. Sea que esta combinacion se halle ó no protegida por el partido reaccionario que combina sus fuerzas con las de los carlistas para llevar las cosas á este terreno, creemos imposible semejante coalicion y estamos seguros de que el partido carlista, cada dia mas fraccionado, no reconocerá en último término otro jefe que á Montemolin.

Anuncian algunos periódicos que ha salido para Granada el duque de Abrantes encargado de llevar á aquella ciudad el rico regalo que ha hecho la Reina á la Virgen de las Angustias, del cual tienen noticia nuestros lectores.

Aquella veneranda imagen aumentará con el regio regalo los mantos y sudarios que ya posee en abundancia. Con fundamento, pues, decia Chateaubriand, que es comun en España ver á un pueblo hambriento y andrajoso postrado ante imágenes cargadas de oro y piedras preciosas.

Parécenos que es tiempo de que se vayan desterrando estas costumbres, procurándose restablecer en los templos la sencillez y severidad de los primeros tiempos del cristianismo. Esas riquezas aglomeradas en ellos inútilmente podrian aliviar males sin cuento, haciendo la felicidad de innumerables familias. Pueblo hay en España donde sus habitantes tienen que ir en busca del agua á una legua de distancia. Con una obra que importaria á lo mas ocho ó diez mil duros podria tenerla abundante en el centro mismo del pueblo. Resístese sin embargo á hacer tal sacrificio, al paso que dos ó mas de sus vecinos han hecho á una de aquellas imágenes regalos de considerable cuantia.

Mientras esto sucede en España y mientras semejantes tendencias se fomenten en vez de destruirse, ¿qué extraño es que no se desarrolle nuestra riqueza pública y que en ciertos puntos tome el fanatismo proporciones alarmantes?

Por mas que se diga en contrario, es auténtico que el ramo de correos está en un progreso conocido: en 1855 han corrido un millon mas de cartas que en el año anterior, los portes se han bajado y se han establecido 400 leguas en diferentes líneas nuevas de correo diario para pueblos que antes no le tenían. En las últimas lluvias ha habido semanas enteras que no han entrado en Sevilla mas carruajes que los del correo.

El día 29 del pasado se sintió en Grazalemas, provincia de Sevilla, un temblor de tierra que en el espacio de una hora se repitió siete veces. Ha causado grandes estragos, pues montes han desaparecido, sumergiéndose muchos campos. Ante los terribles efectos de la convulsion terráquea, los habitantes de aquel pueblo huían des-pavoridos por los campos en busca de asilo donde guarecerse.

diera hacerse á mejor precio que el 42 1/2, siempre seria una gran ventaja para el Estado tomar á 7 100 de interés lo que cuesta hoy día mucho mas. Solo cuando esto suceda y nivelado el presupuesto saldrá el Tesoro de sus ahogos diarios, podrán tener porvenir en España las grandes empresas industriales y las obras de verdadera utilidad nacional.

La condicion imprescindible de esto es que las Cortes voten recursos al gobierno, y que este dé orden, seguridad y confianza al pais.

Tomamos de un periódico algunos datos sobre el número de electores que hay en España, segun las diferentes leyes publicadas desde 1837.

Ley electoral de 1837: eleccion de 1837, 283,153 electores; tomaron parte 143,026.—Idem abril de 1843, electores 593,925; tomaron parte 419,972.—Idem en octubre, 623,784; votaron 338,530.

Ley electoral de 1845: eleccion de 1851, 126,447; tomaron parte 85,411.—Eleccion de 1854 segun la ley de 1837; electores 695,110; tomaron parte 481,282.

Los contribuyentes por territorial é industrial que hoy existen desde 100 á 200 rs. son 56,408; idem de 100 y 200 arriba 876,872.

De nuestro apreciable colega el *Occidente* tomamos las siguientes líneas que publica en su número de ayer:

«La *Oliva*, periódico que ha empezado á publicarse en Vigo, inserta el siguiente párrafo confirmando una noticia que hemos dado hace dias:

«Se dice que el antiguo abogado fiscal del Consejo real, nombrado por el conde de San Luis, y que hoy es gobernador civil de la provincia de Orense, ha sido depuesto ó lo será muy pronto. Los progresistas están de enhorabuena, y la polonía de luto. Pero se nos asegura que el ayuntamiento de la capital acordó representar al gobierno en obsequio del señor Cuenca. Si esto es cierto, y que un individuo de su seno, por consideraciones nacidas de actos poco recomendables, tomó una actitud demasiado conveniente en el asunto, nos prometemos escribir algo sobre cosas de la Mezquita en 1830, y cada cual llevará su merecido.»

A propósito de dicho señor Gimenez Cuenca: quisieramos que la *Gaceta*, suficientemente informada, nos manifestase de qué fondos han salido los siete mil duros que la misma autoridad ha invertido en edificar un paseo de recreo, cuando son tantas y tan graves las necesidades de la provincia de su mando.»

Leemos en la *Epoca*:

«La semana próxima debe darse en las Cortes la gran batalla á que se presta la cuestion de las incompatibilidades parlamentarias.

El pais no puede formarse una idea de los inauditos esfuerzos que en el seno de este Parlamento progresista-democratico se hacen para que no haya empleo alguno público en la Península y en el extranjero que no sea compatible con la diputacion á Cortes.

Ayer mismo se ha leído una enmienda que autorizan personas muy notables en el partido progresista, y en la cual, si bien se dice que los capitanes generales, los prelados, gobernadores, regentes y magistrados de audiencia, administradores de rentas, jueces y otros, no podian ser elegidos en las mismas provincias donde ejercen mando; no se establece la menor cortapisa para que elegidos por otras provincias, puedan sentarse en las Cortes conservando á la vez empleos que exigen una residencia fuera de Madrid. Es el último extremo á que puede llegar el escándalo. Las Cortes harán justicia de semejantes ideas, y si nos la niegan las Cortes, la hará la nacion.

Deploramos profundamente que para oponerse á tendencias tan funestas se caiga por otros diputados en el extremo contrario de hacer absoluta la incompatibili-

mano puesta sobre el corazon pronuncian su veredicto. No es esto mas respetable, no ofrece mas garantías que aquel tribunal de jueces de primera instancia que idearon nuestros adversarios para sujetar á la imprenta á una jurisdiccion enteramente contraria á su índole y para obligar al poder judicial á que descendiese á la ardiente arena en que luchaban los partidos políticos?

Hemos dicho que el jurado representa por lo comun la opinion pública y asi es la verdad. Hasta ahora sus fallos estan siendo sin duda eco fiel de esa opinion. Generalmente los periódicos condenados son aquellos que careciendo de los hábitos de la discusion se permiten desmanes punibles, ó que, haciéndose instrumentos de partidos estreños, emiten ideas peligrosas y subversivas. La causa de semejante resultado es facil de comprender. La generalidad de los habitantes de esta corte detesta lo mismo los atropellos de la reaccion, que las demasias de la licencia, ó que los furioses del despotismo. Por eso los diarios que hasta el dia han sufrido mas condenas son los que prescindiendo de deberes sagrados y de altos respetos sociales, emiten opiniones exajeradas y aun absurdas.

Siendo este un hecho incontestable, no alcanzamos cómo algunos de nuestros colegas, que no han sufrido ninguna denuncia, ni la sufrirán seguramente mientras se contengan en los límites que hasta ahora, se espresen en los términos que lo han hecho á consecuencia de la pena impuesta á un periódico, que está escrito con una libertad y una inconveniencia inconcebibles. Por lo visto, habian creído que podian reproducirse sin peligro los artículos de la *Posdata*, y que ellos, que en el mando no permiten ni el derecho de quejarse, habian de tener en la oposicion medios sobrados para hacer imposible el gobierno y el respeto á los intereses sociales que le están encomendados.

Si tal cosa han creído, se engañan grandemente. El jurado no es la impunidad, como suponian en los tiempos en que nosotros le pediamos para que nos juzgase. El jurado es el reflejo de la opinion pública, que reprueba indignada las maquinaciones de quienes son tan insidiosos y agresivos en la oposicion, como procares y cruces en el mando.

Compadecemos á esos periódicos que se desatan hoy en denuestos contra la institucion del jurado, mientras que en otro tiempo no tuvieron una palabra siquiera para protestar contra los atentados de que fué victima la imprenta. Compadecemos á esos hombres á quienes el despecho ofusca hasta el punto de descubrir con sus imprudentes palabras el odio y las mezquinas pasiones que abrigan sus almas. Sonáron en su orgullo con una dominacion eterna y no pueden llevar en paciencia el dominio de adversarios leales y generosos. La lealtad y generosidad mismas con que está procediendo el partido progresista son para ellos un terrible torcedor. Ven que cada dia que pasa se afianza mas y mas esta situacion política y se agitan y revuelven en vano por desprestigiarla y destruirla. Sigán pues en esa tarea, que á la postre es en extremo beneficiosa para nosotros. Sus atropellos en el gobierno les hicieron imposibles para el mando: sus demasias y contradicciones en la imprenta acabarán de desautorizarlos ante la opinion pública. (Calmor Público.)

Dice la *Epoca*:

«La conversion de la deuda flotante en consolidada no tendrá lugar hasta que las Cortes voten recursos efectivos para la verdadera nivelacion del presupuesto. El gobierno parece confia en que, si esto se realiza, los fondos públicos tomarán gran vuelo al influjo de la paz y de la abundancia de capitales en Europa.

La conversion, que no puede ser sino voluntaria, se hará por subastas sucesivas en pliegos cerrados y sobre un tipo señalado por el gobierno, y que nunca bajará del 40 por 100, como valor señalado á nuestra deuda consolidada. Aun cuando por término medio la conversion no pu-

Presse con la cooperacion de Mr. Eugene Pelletan.

Olózaga ha sido recibido ultimamente por el Emperador y tuvo ocasion de presentarle algunos compatriotas.

La exclusion de la Prusia de las conferencias es cosa decidida, si hemos de dar toda su significacion á la lista de los representantes de las diversas naciones que publica el Monitor de Paris. La Prusia no figura en el catálogo. Hay, sin embargo, quien cree que esta potencia será al fin admitida en el Congreso.

Examinando el Pays el discurso de la reina Victoria, dice que las potencias occidentales no consentirán que la guerra cambie de carácter, y el Constitutionnel desarrolla este pensamiento, tomando por punto de apoyo el tratado de alianza de 10 de abril de 1854 entre Francia, Inglaterra y Turquía, donde nada se estipuló, sino mantener la integridad de esta y la independencia del sultan. Su artículo concluye así:

«¿En qué piensan, pues, los que á todo trance quieren estraviar el debate de la cuestion oriental, trasportándole á un terreno, á la vez occidental y revolucionario? ¿Se interesan sinceramente por la Polonia, la Hungría y la Italia? Cuando su boca murmura, y cuando su pluma escribe estos nombres, simpáticos por otra parte á toda la Europa ó cuando evocan esas grandes imágenes de nacionalidades destruidas, ¿no es de creer que sus pensamientos y esperanzas están mas cerca de nosotros, y que lo que mas echan de menos de la guerra son las complicaciones europeas que esperan y provocan, como único y posterior recurso de los partidos?»

El Pays, dice en otra parte que, para evitar dilaciones, propablemente se fijarán las condiciones del quinto punto en el acta misma donde se establezcan los preliminares de paz; por lo que las conferencias de Paris habrán de ser cortas. Importa bien que así sea, dice, porque el armisticio tiene que ser corto, los preparativos militares no se suspenderán, y se necesita que cesen prontamente con una paz definitiva, ó con el proseguimiento de una guerra enérgica, si contra toda verosimilitud un incidente imprevisto estorbase la conclusion de la paz.

La Abeja del Norte habla del restablecimiento de la paz en términos poco acostumbrados por los diarios de su color político.

Hé aquí sus palabras:

«Un iris de paz, dice, se ha presentado en el horizonte, y este iris ha sido saludado por todos los amigos de la civilizacion, por todos los que desean la prosperidad de todos los ramos de la industria.

En estos dos años de guerra con cuatro potencias, el pueblo ruso ha demostrado de una manera absoluta su grande y noble carácter, así que ha debido hacer que le respeten sus enemigos.

En lo tocante á Francia, se puede afirmar positivamente que la nacion francesa ama y estima á los rusos, admira su valor y su abnegacion, y les manifiesta á cada instante su simpatia, tanto en la corta tregua de Crimea, como cuando han atravesado Francia los prisioneros rusos. Los prisioneros franceses son tratados por los rusos como verdaderos hermanos.

«Que Dios nos dé la paz! Pero si no se hace, Rusia dispone siempre de suficientes medios de resistencia para rechazar enérgicamente á sus enemigos. Esperamos que las fábricas y las manufacturas rusas van á obtener un nuevo desarrollo con el restablecimiento de la paz, lo que emancipará completamente el comercio ruso de los extranjeros.

Toda la potencia fuerte, aun durante la paz, debe estar constantemente dispuesta á hacer la guerra. Rusia desea la paz, pero no teme la guerra.»

Berlin 8 de febrero.

La exclusion de Prusia se considera como un hecho consumado, por consecuencia de acuerdo tomado entre Francia é Inglaterra,

La prensa de Turin se halla muy preocupada con el papel que á Cerdeña le está reservado representar en las conferencias. Las indiscreciones, erróneas quizás, de algunos periódicos occidentales, han dado motivo á que los piemonteses se alarmen, y se quejan del lugar harto secundario que se quiere asignar en los consejos europeos al representante sardo. La Opinione de Turin se sorprende, además, que solo se haya designado al señor de Azeglio, y hace observar que todas las demas potencias tienen dos representantes. Sin negar la merecida confianza que el señor de Azeglio inspira al pais, la Opinione manifiesta que las potencias occidentales deben persuadirse de que las conferencias son de la mayor importancia para el Piemonte, no solo como potencia beligerante, sino tambien y especialmente como potencia italiana, comercial y marítima, pues si los occidentales dejan que en las conferencias predomine Austria, á la cual ha ejercido ya sobrada presion sobre ellas, se esponen á ofender á una potencia aliada, y dificilmente hallarán apoyo en las potencias secundarias.

Finalmente, el periódico de Turin á que venimos refiriéndonos, pone en duda el que, en caso de imposibilitarse la paz, pudiesen contar las potencias occidentales con la cooperacion de los Estados secundarios, despues de haber abandonado á Suecia á merced de los resentimientos de Rusia, y herido el amor propio del Piemonte, que ha conquistado en los campos de batalla de la Taurida el derecho de hablar en las conferencias de paz.

Como aun no se sabe á punto fijo la parte que corresponderá á Piemonte en las conferencias, no puede fijarse el grado de fundamento que tengan estas quejas; pero de todos modos revelan ese noble orgullo nacional que tanto gustamos ver ostentar á todos los pueblos.

Los periódicos y correspondencias de Alemania anuncian que reina grande actividad en las relaciones diplomáticas de los Estados de la Confederacion. El dia 7 del actual debió verificarse la presentacion de las proposiciones austriacas á la Dieta, y por lo tanto, no obstante lo que en contrario se dice, juzgan los periódicos franceses muy probable que los gabinetes de Viena y Berlin, cada uno por su parte, no hayan descuidado cosa alguna para obtener de aquella Asamblea una decision favorable á sus intereses, que estriban principalmente en asegurarse la alta direccion política de Alemania.

Varias correspondencias sostienen la veracidad de la noticia que transcribimos hace pocos dias relativa á que Sajonia, de acuerdo con Prusia, se ha decidido á no aceptar las proposiciones austriacas sino despues de que se firmen los preliminares de paz. En los altos círculos políticos de Alemania se considera que el resultado de esta resolucion será crear nuevos y poderosos obstáculos á la admission de representantes prusianos en las conferencias de Paris.

Los periódicos ingleses publican la contestacion de la Reina al mensaje de la Cámara de los comunes. Héla aquí:

«Vuestro leal y respetuoso mensaje me ha servido de mucha satisfaccion; confío que tendré vuestro cordial apoyo en todas las medidas que pueden ser necesarias para mantener el honor y la dignidad de la Gran-Bretaña, y en estimular en servir los intereses y el bienestar permanente del pueblo.»

El Morning-Chronicle da á conocer en los términos siguientes las personas que compondrán la comitiva del conde de Clarendon, representante de la Gran Bretaña en las conferencias que se van á verificar en Paris:

El conde de Clarendon saldrá de Londres el dia 15 ó 17 del presente mes, y se dirigirá á Paris para tomar parte en las conferencias para la paz. El noble secretario de Estado será acompañado de Mr. Edmond Hammond, subsecretario de Estado permanente, que acompañó el año último á lord John Russell en su mision á

Viena, del honorable Spencer Pousonby y de Mr. Thomas Villiers Listér, secretarios privados y asesores del noble conde y de Mr. Francis Cavendish, taquígrafo. Lord Wodehouse despachará los negocios del foreign-Office durante la ausencia del conde de Clarendon y su permanencia en Paris. Aunque la situacion llega á ser cada dia mas pacífica, sabemos por los periódicos ingleses que el almirante Lyons debe volver pronto á su puesto en el mar Negro.

# PALMA.

## CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN FLORENCIO, CONFESOR Y SANTA MARTA, VIRGEN Y MARTIR.

### AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 6 hs. 29 ms.  
Pónese... á las ... 5 » 31 »  
Hora en que debe señalarse el reloj al medio dia verdadero  
Las 12 hs. 13 ms. 47 s.

### AVISOS OFICIALES.

#### ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el teniente coronel graduado segundo comandante del regimiento infanteria de Luchana, don José Mendivil.  
Parada, Luchana.  
Hospital y provisiones, Provincial de Mallorca.  
El T. C. S. M.—Benito de Amores.

### NAVEGACION.

#### EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 21. buques  
Se Sevilla en 8 dias laud San Cayetano; patron Bauzá.  
De Barcelona en 2 dias javeque San Sebastian, patron Bover, con 2 pasajeros.  
DIA 21.  
Pará Arens laud Maria Luisa; patron Sauri, con 2 pasajeros.  
Pará Bona laud Soledad, patron Lladó.

### AVISOS.

BARATURA SIN IGUAL.—EN LA tienda de géneros en el Mercado, caserio de Moragues, número 12, se escala de recibir un variado surtido de muselinas de lana lisas y estampadas al infimo precio de 12 cuartos palmo; pañuelos de merino y de muselina de lana, á 6, 8 y hasta 24 reales, y elegantes cortes de vestido.

NOTA. Esta baratura solamente durará hasta el 23 del presente.

ANOCHÉ SE PERDIÓ UN OCTAVO DE billete número 7816 del sorteo que debe verificarse mañana en Madrid. Lleva el número 8 y se perdió desde la administracion de Loterias hasta la calle del Sagell. Se gratificará el hallazgo con el valor del billete. Dará razon el mismo administrador de loterias.

MR. DESCOLE dentista mecánico de Paris.

### DIENTES

ARTIFICIALES, MINERALES, INCORRUPTIBLES. Sin ninguna clase de dolor y por medio de procedimientos tan sencillos como ingeniosos Mr. DESCOLE coloca dientes aislados, dentaduras completas ó parciales, con la cuales se puede comer del mismo modo que con las naturales.

Las raices que quedan en las encias ó la presencia de dientes vacilantes no pueden ser nunca obstáculos á la colocacion y solidez de estas piezas artificiales; cuya duracion garantiza. Mr. DESCOLE al menos por quince años. Enderezamiento de dientes á los niños. Mr. Descole vive calle de San Nicolas n.º 17, entresuelo, y estará visible desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde. En ella hay de venta



La empresa de Omnibus correo de Palma Alcudia y vice-versa, participa al público que todos los domingos á las once de la mañana saldrá de esta capital un carruaje para Alcudia con la correspondencia de Barcelona, el cual admitirá pasajeros.—Los asientos se despachan en la libreria de Gelabert, plaza de Cort.

### BUQUE A LA CARGA.

Para Barcelona:



### EL NUEVO VAPOR ESPAÑOL

## REY DON JAIME I,

de fuerza de 200 caballos, su capitan el alférez de navio graduado D. GABRIEL MEDINAS. Saldrá de este puerto el miércoles 27 á las cinco de la tarde. Admite carga y pasajeros, á los cuales ofrece sus espaciosas cámaras y un esmerado trato. Precios los siguientes:

Cámara de popa. 6 duros.  
Idem de proa. 3 »  
Sobre cubierta. 2 »  
Se despacha en la plaza de las Copinas número 44.

El mismo vapor verificará el anunciado viaje de recreo á la isla de Cabrera, domingo 24 del corriente á las ocho de mañana, si el tiempo es bonancible.

### LIBRERIA DE GELABERT, PLAZA DE CORT.

En la misma se hallará un surtido de efectos de escritorio, como papel ondulado, varillado, glase, rayado y otras clases, tamaño holandés y regular, blanco y azulado; sobres correspondientes á dichos papeles; obleas, arenilla, tinta, lacre, plomas de acero, tinteros, carteras y demas efectos análogos.

Las personas que deseen timbrar el papel con iniciales, bien con el nombre entero ó con membrete de comercio, quedarán servidos á la mayor prontitud. Las que quieran tarjetas de visita en relieve seco, no tienen mas que escoger el carácter de letra y dejar nota de su nombre para ser inmediatamente complacidas en estos trabajos de una limpieza estremada, como puede verse por las muchísimas tarjetas y mambretes que se manifiestan en la misma libreria.

### BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO

QUE CONTIENE

LA LEY PARA REEMPLAZO DEL EJERCITO, segun la cual ha de verificarse la próxima quinta, se halla de venta en la libreria de Gelabert, á 6 reales.

A la hora de entrar nuestro número en prensa no había llegado aun el correo de Barcelona que recibimos ordinariamente todos los juéves por via de Alcudia.

PALMA: IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.